

ANUNCI DE L'ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA

Exp. 904835/2021

De conformitat amb l'article 72.2 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa, es publica la part dispositiva de les següents sentències:

Sentencia núm. 856/2025 TRIBUNAL SUPREMO Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda, de 26 de junio de 2025 (Recurso de casación núm. 2978/2023) relativa a la ordenanza fiscal reguladora del Tributo metropolitano del ejercicio 2022

"Primero. Haber lugar al recurso de casación deducido por el procurador don Javier Segura Zarquiey, en representación de ENDESA GENERACIÓN, S.A., contra la sentencia dictada el 18 de enero de 2023 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso núm. 513/2022, sentencia que se casa y anula en lo que ha sido objeto del presente recurso de casación.

Segundo. Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo nº 512/2021, deducido por la representación procesal de la entidad ENDESA GENERACIÓN, S.A., contra los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del tributo metropolitano, aprobada en sesión de 21 de diciembre de 2021 y publicada en el BOPB de 24 de diciembre de 2021. La estimación comprende los artículos 4 y 7 de la ordenanza, éste último solo en cuanto al inciso inicial "[...] Con excepción de los bienes inmuebles de características especiales [...]".

Tercero. No hacer imposición de las costas procesales, ni de las de esta casación, ni las causadas en la instancia."

Sentencia núm. 125/2023 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA (Sección Primera), de 18 de enero de 2023 (Recurso núm. 513/2022) relativa a la ordenanza fiscal reguladora del Tributo metropolitano del ejercicio 2022

"FALLO: 1º.- ESTIMAMOS PARCIALMENTE el recurso contencioso administrativo núm. 513/2022 (Sección 301/2022) interpuesto por ENDESA GENERACIÓN S.A., contra el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Tributo Metropolitano para el ejercicio 2022, aprobado por Acuerdo del Consell Metropolità de l'Àrea Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, y publicada en el Butlletí Oficial de la Provincia de Barcelona de 24 de diciembre de 2021.

2º.- Se anula el artículo 6 de la Ordenanza impugnada por considerarlo nulo y disconforme a Derecho.

3º.- No se hace imposición de costas."

